AMPLIACION DEL ACTA DE EVALUACION Nº 27

Los miembros que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03, para el presente proceso de Contratación se reúnen a fin de ampliar el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 27, correspondiente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2015 "SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA HARDWARE Y SOFTWARE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES" - ID 298.484**, en el siguiente punto:

CUARTO: Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15 *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

A fin de continuar con la evaluación de las ofertas, en fecha 04 de setiembre de 2015 de conformidad a la Nota DICON Nº 672/2015, este comité de evaluación en cumplimento de la Resolución DNCP Nº 849/15, solicita por medio de la Dirección de Contrataciones sea remitido a la Secretaria de la Función Pública, el listado de las empresas participantes con la nómina de los miembros del Directorio y apoderados (para empresas Jurídicas) y Propietarios (empresas Físicas) a efectos de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado, es decir si son Funcionarios Públicos.

En fecha 14 de setiembre de 2015, se recepciona en la Dirección de Contrataciones la Nota PR/SFP/SG Nº 870/2015 de la Secretaria de la Función Pública que textualmente expresa: Al respecto, se informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH). Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP)* y la Nómina de Altas y Bajas*, remitidas por las Instituciones Públicas. Se realiza la presente aclaración para lo que hubiere lugar.

Nº	C.I.	NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS, SEGÚN INFORMACION SINARH AL 2015	INSTITUCIONES DONDE PRESTAN SERVICIOS SEGÚN LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS (LDFP) EN ACTUALIZACION POR PARTE DE LOS RESPONSABLES DE LOS R.R.H.H.	NOMINA DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN LOS DISQUETES PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO Nº 2.929/15 ART. 76)
1	402.977	JOSE LUIS CASTILLO AMADEO	**Paraguaya**	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS
2	449.655	BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO	**Paraguaya**	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS
3	1.228.217	RAMON MORENO ESCOBAR	**Paraguaya**	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS
4	1.711.137	GLORIA BEATRIZ SAMUDIO MARTINEZ	**Paraguaya**	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS

Se realiza la ampliación a efectos de informar que los miembros de la empresa PS LINE S.A., registran antecedentes ni datos en la base de información de la Secretaria de la Funcion Publica, y la misma se anexa a la presente.

Luego de la lectura y ratificación, esta Acta Complementaria, es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Ing. CELSO BAREIRO
Director General
Dirección de Informática

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe del Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYKÁ
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 14 de setiembre de 2015.

PR/SFP/SG Nº 870 /2015

Señora
Lic. Laura Rodríguez Ayala, Directora – Dirección de Contrataciones - MIC
Ministerio de Industria y Comercio
Presente

Lic. Ma. Lorena Reguera, Secretaria General de la Secretaría de la Función Pública, *tiene el agrado de dirigirse a Usted, en referencia a la nota DICON Nº 672/2015 presentada en la Secretaría de la Función Pública, a través de la cual solicita la expedición de Constancia de ser o no ser funcionario público.*

Al respecto, se informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH). Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nomina de Altas y Bajas *, remitidas por las Instituciones Públicas. Se realiza la presente aclaración para lo que hubiere lugar.*

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Presidencia de la República
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Lic. Ma. Lorena Reguera
Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

Se detalla a continuación las Instituciones Públicas, que en la actualidad cuentan con Acciones de Inconstitucionalidad contra La ley Nº 1626/2000: Ministerio Publico, Tribunal Superior de Justicia Electoral, Corte Suprema de Justicia, Municipalidad de Asunción, Banco Central del Paraguay, Universidad Nacional de Asunción, Contraloría General de la República, Senad y el Instituto de Previsión Social.

La Secretaria de la Función Pública (SFP) deja expresa constancia de que no tiene confirmación formal de la carga total de datos de funcionarios y contratados en el SINARH por cada Organismos y Entidades del Estado (OEE) en este ejercicio fiscal, por lo que se aclara que esta constancia es emitida según datos actuales obrantes dicho en el Sistema a la fecha, con la salvedad de que es responsabilidad exclusiva de las Instituciones la carga de datos en los módulos del SINARH' y remitir sus nominas de Altas y Bajas a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y al Ministerio de Hacienda (MH), mes a mes, según al Art. 76 del Decreto 2.929/15.

Esta constancia se emite a petición del recurrente, y en caso de que sea requerida para avalar un proceso de contratación o nombramiento en algún Organismo y Entidades del Estado (OEE), se sugiere a las instituciones exigir a los particulares una declaración jurada de estar o no vinculado como funcionario permanente o como personal contratado en otros Organismos y Entidades del Estado.

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 9700 - /2015

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP); en actualización por parte de los Recursos Humanos y Nómina de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la SFP.

SEGÚN CONSTANCIA N° 3084 - /2015
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

N°	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION SINARH AL 2015.	INSTITUCIONES DONDE PRESTAN SERVICIOS SEGÚN LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS (LEFP) EN ACTUALIZACION POR PARTE DE LOS RESPONSABLES DE LOS RR.HH.	NOMINA DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN LOS DISQUETES PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 2.929/15 ART 76)
1	402.977	JOSE LUIS CASTILLO AMADEO	PARAGUAYA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS
2	449.655	BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO	PARAGUAYA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS
3	1.228.217	RAMON MORENO ESCOBAR	PARAGUAYA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS
4	1.711.137	GLORIA BEATRIZ SAMUDIO MARTINEZ	PARAGUAYA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS

W.G.
FECHA:14/09/15

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Lic. Ma. Lorena Reguera
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública